

Metepec, Estado de México, 14 de enero de 2026.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 horas con 42 minutos de este día 14 de enero de 2026, damos inicio y con mucho gusto a la Primera Sesión Ordinaria del Pleno del INFOEM, por lo que le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. Conforme a la instrucción del Comisionado Presidente y de conformidad con el artículo 24 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes del Pleno de este Instituto, por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día.

En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico pido a mis colegas podamos omitir su lectura y les pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Muchas gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente, se someto a su consideración una propuesta de modificación al Orden del Día en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones para que me permitan, si así lo consideran, agregar 10 Acuerdos adicionales al Acuerdo ya listado en este Apartado para contar con 11 Acuerdos con el listado previamente circulado.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas. Le pido Secretario tomar la votación correspondiente con las modificaciones.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados en esa virtud les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Orden del Día con la modificación previamente expuesta.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias Comisionadas y Comisionados.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y desahogamos el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025, por lo que de no existir comentarios pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, le informo que se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria de fecha 17 de diciembre de 2025.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Procedemos a desahogar el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión que se emiten de conformidad con las leyes en la materia.

En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución. El primero de ellos es el que corresponde a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario tomar la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este primer bloque.

Si me lo permiten iniciariamos con el sentido de la votación de la Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias señor Secretario. En este bloque estoy a favor de todos y cada uno de los Recursos haciendo diversos votos particulares. Los primeros en los Recursos 3962, 6116 y acumulados, 7099, 8159, 8832, 9071, 9961, 10093, 10415, 11230 y acumulados, 11679, 11763, 11974 y 12155. Aquí voto particular concurrente por la clasificación de la firma del servidor público plasmado en los documentos que acreditan su nivel de estudios porque la misma certifica identidad, idoneidad y preparación.

Voto particular concurrente también en el Recurso 8562 ya que considero que se debe de ordenar la entrega de las copas certificadas sin costo conforme al principio de gratuidad que garantiza que la información pública esté disponible para todos los ciudadanos sin que se impongan barreras económicas que puedan limitar el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

Voto particular en el Recurso 3002 por la clasificación de la firma del servidor público en los documentos que acreditan el nivel de estudios en los términos expuestos y por la clasificación del número de armas, ya que se trata de una información estadística de naturaleza pública y que no revela la capacidad de reacción o estado de fuerza.

Voto particular en el Recurso 5501 por la clasificación del nombre, cargo y área de adscripción del servidor público absuelto en los procedimientos concluidos derivados de faltas graves administrativas ya que al ser conductas relacionadas con actos de corrupción resulta indispensable transparentar una gestión pública.

Voto particular también en los Recursos 6093, 6097, 6163, 7882, 8454 y 11802 por la clasificación de la firma y porque en los expedientes laborales de todos los servidores públicos deben obrar los comprobantes de estudios.

Es cuanto en este bloque señor Secretario. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez por favor.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias Secretario. En este bloque voy a emitir un voto en contra en los Recursos de Revisión 9886/2025, 10608/2025, 10733/2025 y 13014/2025 pues considero que el ejercicio de un derecho humano no puede condicionarse a la forma ni al lenguaje que se utilice para ejercerlo.

Debemos tener en cuenta que el acceso a la información pública es un derecho que en muchas ocasiones se ejerce en contextos de inconformidad, molestia o frustración frente a una autoridad. Pretender que sólo quien se está expresando de una manera correcta, educada o técnica pueda acceder a la información pública implica excluir a quienes no dominan un lenguaje institucional o jurídico.

El lenguaje altisonante e incómodo o incluso inapropiado no convierte una solicitud de información en inválida, ni elimina la obligación de las autoridades para atenderla. Las palabras pueden incomodar, pero no anular derechos.

Desde mi punto de vista si la información solicitada es clara y comprensible y si la autoridad está obligada a poseerla o generarla entonces se debió haber analizado de fondo el asunto sin desviar la atención al tono del mensaje.

Aceptar que una solicitud o un Recurso de Revisión puede desecharse o sobreseerse por el lenguaje utilizado abre la posibilidad de que el acceso a la información se convierta en un privilegio para quienes saben expresarse correctamente y no un derecho efectivo para todas y todos.

Además, considero relevante señalar que la valoración del lenguaje utilizado en las solicitudes de información o en los Recursos de Revisión pueden dar lugar a interpretaciones distintas ya que no siempre existe un parámetro completamente claro y uniforme para determinar qué expresiones deben considerarse inapropiadas y cuáles son.

Esta situación puede generar espacios de incertidumbre en la aplicación de estos criterios lo cual no resulta deseable cuando se trata del ejercicio de un derecho humano.

Los derechos deben de garantizarse con reglas claras y predecibles de una manera que esta protección no dependa de apreciaciones individuales, sino de criterios objetivos que aseguren la igualdad y certeza para todas las personas.

A favor de los demás proyectos de este bloque, pero también voy a emitir un voto particular en los términos expuestos en el correo que previamente fue remitido a esta Secretaría.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega por favor.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Muchas gracias. Antes de emitir mis votos, desearles a todos un buen año este 2026. Me da mucho gusto que todavía estemos por aquí haciendo nuestro trabajo.

En este bloque estaré haciendo votos disidentes en los proyectos 9886, 10608, 10733 y 13014. Y emito estos votos disidentes toda vez que considero que cuando en una solicitud o Recurso de Revisión la persona recurrente incluye manifestaciones subjetivas que correspondan al ejercicio de la libertad de expresión y al mismo tiempo requieran información pública como son los datos del parque vehicular, las obras públicas realizadas, documentos del expediente laboral o las funciones de servidores públicos, como se advierte de los antecedentes de estos Recursos, debe privilegiarse la entrega de las expresiones documentales que den cuenta de dichos requerimientos y dejar a un lado las ofensas pues éstas no deben de constituir de ninguna manera censura previa, ni obstáculo para garantizar el derecho humano de acceso a la información, por lo que desde mi perspectiva se debió de entrar al fondo del asunto y no sobreseerse.

En el caso del proyecto 13020 emito voto disidente toda vez que desde mi punto de vista no resultaba procedente ordenar el Acuerdo de Clasificación del municipio o alcaldía sobre la residencia de los servidores públicos del

Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza cuyo cargo no existe como requisito una residencia efectiva dentro de la demarcación municipal correspondiente.

Lo anterior obedece a que desde mi punto de vista dicho dato es insuficiente para considerar a los trabajadores gubernamentales plenamente localizables, ya que sólo constituye una referencia territorial de carácter general que no permite identificar de manera precisa el domicilio específico de cada persona.

Esta circunstancia adquiere especial relevancia en el caso concreto pues el Sujeto Obligado proporcionó dicha información desde la respuesta al estimar que no era de carácter confidencial.

En consecuencia, en el presente asunto desde mi punto de vista debió validarse la información entregada en la contestación a la solicitud de información y únicamente ordenarse al Sujeto Obligado emitir el pronunciamiento correspondiente respecto de los servidores públicos faltantes, esto es, de aquellos que no pertenecen al nivel de mando medio o superior del área de seguridad pública.

En el resto de los proyectos haré los votos particulares que fueron enviados a través del correo electrónico remitido esa Secretaría Técnica. Gracias.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Secretario, la Comisionada Rosario Mejía Ayala debe de hacer una aclaración.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias Presidente. Sólo aclarar que en el voto particular en el Recurso 8562 es concurrente con el Comisionado Gustavo Parra. Muy amable. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente se toma nota de la apreciación realizada por la Comisionada Mejía Ayala. Y si me lo permite continuaríamos con el sentido de la votación de la Comisionada Ramírez Peña por favor.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Buenos días a todos. Yo quisiera comenzar el día de hoy con una reflexión que viene

precisamente por lo que hay que hacer todos los ciudadanos hoy en día a través de las telefonías celulares de podernos registrar, sin embargo, creo que no es desconocido para nosotros que una vulneración a los datos personales de la ciudadanía y pues para eso era el INAI ¿verdad?

A lo mejor decían no sirve o gastan mucho o algunas cuestiones, pero para eso del INAI para que pudiéramos inconformarnos porque hoy hay una vulneración de datos y lo tiene que resolver si no me equivoco la Secretaría Anticorrupción, tal como lo sigue estableciendo la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Y de verdad yo invitaría a la gente que no lo sepa que sea ese su derecho hoy ante esta Secretaría Anticorrupción.

Y con respecto a mis proyectos tengo un voto disidente en el Recurso 6179 y 9789, en virtud de que no se comparte el argumento con la afirmación que se realiza dentro de la Resolución respecto a que se acreditan los elementos supervenientes para validar el cambio de modalidad, ya que de acuerdo al tipo de información, así como la respuesta proporcionada por el Sujeto Obligado, respectivamente, se advierte que la información no supera las capacidades que soporta el SAIMEX, por lo que al no acreditar con elementos suficientes la posibilidad técnica es que se debió privilegiar la entrega a través del propio sistema, ya lo decía mi compañera Sharon, si las palabras altisonantes no se pudieran considerar pues hay que revisar precisamente que sí sea un excedente el peso de cada una de las solicitudes de información.

Voto disidente también en el Recurso 7778 en razón de que no se comparte la suplencia de la queja realizada por la ponencia, debido a que tal figura no puede ni debe aplicarse de manera tal que modifique o altere la petición inicial formulada por el solicitante.

En este sentido la suplencia de la queja tiene como finalidad favorecer la correcta interpretación de los agravios más no reconstruir o sustituir la solicitud de información originalmente planteada, ni aplicar su alcance hacia documentos o información diversa a la que fue conocida por el Sujeto Obligado al momento de atender el requerimiento, por lo que ordenar al Sujeto Obligado la entrega de información distinta a la que solicitó en un inicio, da un nuevo

planteamiento realizado para el solicitante a través del medio de impugnación, lo que coloca en un estado de indefensión aunado a que lo correcto sería sobreseer el Recurso de Revisión.

Aunado a esto ya que el particular solicita los permisos con los que cuentan para poder tener un vehículo, entendiendo permisos tal vez, contestaron correctamente, no hay permisos, son licencias, pero no así ordenar algo diferente a lo que desde un inicio pidieron en esa solicitud de información.

A favor de los demás Recursos, haciendo votos particulares en el 3002, 6638 y 10547 porque se estima que con la entrega de la información concerniente al personal operativo de seguridad pública se revela el estado de fuerza del órgano público.

Votos particulares en los Recursos 3962, 5295, 6116, 7099, 7643, 8454, 8832, 9071, 9114, 10093, 10415, 11763, 11974 y 12155 porque en el estudio se consideró que la fotografía de los servidores públicos sin importar el nivel o cargo y en cualquier documento que se encuentre vinculado con el cumplimiento de disposiciones legales, debe de ser pública.

Sin embargo, considero importante ponderar si realmente es necesario y proporcional hacer pública su imagen, lo cual debe evaluarse cuidadosamente en cada caso y no por una regla general.

Voto particular en los Recursos 8159, 11230 y 11679, además de las consideraciones señaladas por el tema de fotografía porque considero que el Certificado de No Deudor Alimentario se trata de información que debe de clasificarse como confidencial.

Voto particular en el Recurso 6093, 6097 y 61163 adicional al tema de la fotografía porque se debió considerar que si el dato relativo a las placas de los vehículos de los Sujetos Obligados se vinculan al nombre del servidor público que lo tiene asignado, dicha información debe ser considerada como reservada ya que hace plenamente identificable al vehículo y a sus tripulantes, lo que atentaría contra la seguridad de estos servidores públicos.

Voto particular en los Recursos 7882 y 11802 por los temas relativos a la fotografía y estado de fuerza en los términos antes expuestos.

Votos particulares en los Recursos 13134 por los argumentos antes expuestos respecto al tema de la fotografía y en virtud de que no se comparte la vista que se da a la Dirección General de Datos Personales pues las documentales que la motivaron no fueron analizadas de fondo y, por lo tanto, no se encuentra justificada dicha vista en los puntos resolutivos.

Y voto particular en el Recurso 11193 por los argumentos antes expuestos respecto al tema de estado de fuerza y vista a datos en actos consentidos.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente por favor.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Saludo a quien nos escucha a distancia, también a quien están presentes, me sumo a los comentarios que han hecho quienes me anteceden en el uso de la palabra para felicitar por el nuevo año y para expresar nuestro gusto por continuar trabajando aquí en una institución que protege datos personales y permite el acceso a la información como derechos humanos.

A propósito de esto el Instituto va a celebrar, acaban los Comisionados y Comisionadas de aprobar una conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales que es el día 28 de enero de este mes, aunque nosotros haremos la conmemoración el día 4. El día 4 de febrero va a haber un evento que estamos desarrollando con la intervención de prácticamente todos los Comisionados que están sentados en la mesa y con temas que tienen que ver como el que mencionó la Comisionada Lupita.

Esta idea me parece buena de las autoridades de tratar de disminuir los temas de chantajes y de problemas que hay con la vinculación entre celulares y delincuencia, haciendo un ejercicio para que se identifique a quién pertenece cada teléfono. Ese sería el propósito del registro que, aparentemente, espero que no se confirme eso, pero si se confirma que es desafortunado, que las

proveedoras de servicio telefónico hayan filtrado información de datos personales.

Y el ejercicio que era para proteger a las gentes se convierte en un ejercicio que ya vulneró datos y van a dar a manos de no sé quién. Espero que no se confirme esa información, pero parece que está pasando eso. Ese es uno de los temas que habrán de comentarse este próximo día 4.

Habrán también comentarios sobre el papel de las autoridades de protección de datos ante las nuevas realidades digitales. Habrá una exposición de motivos de todo el evento de una de nuestras Comisionadas, un desarrollo del panel sobre los celulares, esto que está pasando en México, otro sobre los temas de orgullo institucional como el de “El Villano Robadatos” y su reconocimiento internacional y su potencial a futuro en la parte educativa.

Quizás una firma de entrega de documentos al Grupo Amnesia que con el que estamos estado trabajando para que la información que tiene el Instituto no se pierda institucionalmente. Y una posibilidad de ratificar una firma con la Universidad Mexiquense de la Seguridad. ¿Así se llama Gustavo?

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: De la Universidad Digital.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Correcto. Así es como va el avance de esta conmemoración que anuncio a todos, pronto habremos de anunciar la sede y continuar con los trabajos del Instituto hasta que se detengan en razón del trabajo legislativo que publique las leyes secundarias, mientras tanto continuamos con el trabajo haciendo estos anuncios.

Y ahora sí Secretario comento que estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo voto particular en los Recursos de Revisión 6093, 6097, 6163, 7882, 8454 y 11802, todos /25.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la información nominal de los integrantes del Pleno doy cuenta que en los proyectos de Resolución de

los Recursos de Revisión 6179, 7778, 9789, 9886, 10608, 10733, 13014 y 13020, son aprobados por mayoría de votos, en virtud de los votos disidentes registrados por esta Secretaría Técnica.

El resto de los proyectos de Resolución aprobados por unanimidad de votos también con el registro que ya lleva esta Secretaría Técnica de los votos particulares emitidos por las y los integrantes del Pleno.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Así llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido por favor tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en nuestro segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala por favor.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Estoy a favor. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. El tercer bloque es el que corresponde a los proyectos de Resolución a segundos Recursos de Revisión, de conformidad con el artículo 179 último párrafo de nuestra Ley de Transparencia de nuestra Entidad, por lo que le pido al Secretario tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en el tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. Vamos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de 1 Acuerdo que determina e impone diversas medidas de apremio, de conformidad con las leyes en la materia. Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión.

Por lo que le pido al Secretario nos informe los Acuerdos que se listan y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en esta sesión se somete a su consideración 1 Acuerdo que propone imponer 8 medidas de apremio.

Este Acuerdo es el relativo a la imposición de 8 amonestaciones públicas como medida de apremio dirigidas a titulares de las Unidades de Transparencia de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

En el rubro de los Municipios, 4 amonestaciones públicas.

Y en el rubro de los Organismos DIF Municipales, 4 amonestaciones públicas.

Para contar con 8 en total Comisionadas y Comisionados.

Es cuanto Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que se mencionaron, le pido tomar la votación de los mismos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del Acuerdo a que se ha hecho referencia.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Acuerdo mediante el cual se impone la medida de apremio correspondiente

a la amonestación pública de conformidad con el artículo 214, fracción II de la Ley de Transparencia vigente en la Entidad.

Es cuanto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido notificar y ejecutar las medidas de apremio correspondientes.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo que le pido al Secretario nos dé cuenta de los asuntos que se listan y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones y de conformidad con el listado previamente circulado, se someten a su consideración 11 Acuerdos que proponen determinar como procedentes las solicitudes realizadas por diversos Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 11 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 11 Acuerdos en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos del Instituto, por lo que le pido darnos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente, Comisionadas y Comisionados, les informo que se encuentran concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Pasamos al Apartado de Asuntos Generales y en virtud de que no se cuenta con asuntos listados, hemos agotado todos y cada uno de los puntos que se relacionaron en este Orden del Día, por lo que siendo las 13 horas con 9 minutos de este 14 de enero del año 2026, damos por concluida la Primera Ordinaria del Pleno de este año.

Buenas tardes a todas y a todos.

--- 0 ---

...

